

Mensaje LexNET - Acuse - Iniciador Asunto

Fecha Generación: 30/12/2024 09:01

Mensaje

IdLexNet	1202410
IdLexnet Del Mensaje Enviado	202410
Asunto	Delitos contra los derechos de los trabajadores
Remitente	MARTIN NOYA, IRENE [2059]
Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid
Destinatarios	Órgano OF. REGISTRO Y REPARTO PENAL de Madrid, Madrid [2807900008]
	Tipo de órgano S.C. DE ACTOS DE COMUNICACIÓN(PENAL)
	Oficina de registro OF. REGISTRO Y REPARTO PENAL [2807900008]
Fecha-hora envío	30/12/2024 09:01:19
Documentos	
20241230-Querella.pdf(Principal)	Descripción: QUERELLA Catalogación: QUERELLA Hash del Documento: 36cb7eff93e628235ef78ac5a120d4c99177dc4078231af5daf99eb9bc5d94ec
01_Doc 1 - apud acta.pdf(Anexo)	Descripción: APODERAMIENTO APUD ACTA Catalogación: DOCUMENTACIÓN REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES DESIGNACIÓN Hash del Documento: bb1a124f34285aba20e6c28bc97b18be2e9e373e2ff015b83341835eaabad0d0
02_Doc 2 - BOCM personal oral.pdf(Anexo)	Descripción: BOCM personal laboral Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA PRENSA Y DIVULGATIVOS Hash del Documento: 399c3064280861cc24255cba76d5d3ab9fd47352bbe3311f1e95d548044ea421
03_Doc 3 -convenio firmado.pdf(Anexo)	Descripción: Convenio firmado Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA CONTRATO/ACUERDO Hash del Documento: 63963b88140dac833628b3c6230feb05231ca81e2fba31c319037527e94cc692
04_Doc 4 - BOCM personal funcionario.pdf(Anexo)	Descripción: BOCM personal funcionario Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA PRENSA Y DIVULGATIVOS Hash del Documento: 37fbee187bd795f22677b43000d7970070a6e09239ebfd001a909aa38ce9858

Datos del mensaje	Intervinientes	NO CONSTA FEDERACIÓN ESTATAL DE TRABAJADORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJO [QUE] Querellante	Representantes Procesales
		[REDACTED]	* [2059] MARTIN NOYA, IRENE [P28079]]Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid
		[REDACTED]	[QUO] Querellado
		[REDACTED]	[QUO] Querellado
		[REDACTED]	[QUO] Querellado
	[REDACTED]	[QUO] Querellado	
	Delito	Delitos contra los derechos de los trabajadores	

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE MADRID

DOÑA IRENE MARTÍN NOYA, Procuradora de los Tribunales y de la **FEDERACIÓN ESTATAL DE TRABAJADORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (FETAP-CGT)**, con CIF G-79.513.084 y domicilio social en la calle Alenza, núm. 13, 6º de 28003 Madrid, cuya representación acredita mediante apoderamiento apud acta electrónico, que se acompaña como **Documento núm. 1**, ante el Juzgado comparece y, como mejor en Derecho proceda, **DICE:**

Que en la representación indicada y siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, por medio del presente escrito, y bajo la dirección letrada de D. Joan Comorera Estarellas, Abogado del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona con número de colegiado 24.474 y D^a. Nuria Rey Remiro, abogada del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, con número de colegiada 29.471, interpone **QUERELLA CRIMINAL** de conformidad con los artículos 270 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con los artículos 100 y 101 del mismo texto legal, contra quien luego se dirá por la presunta comisión de un delito contra los derechos de los trabajadores, previsto y penado en el artículo 315 del Código Penal, de un delito de prevaricación del artículo 404 del Código Penal y de un delito de administración desleal del artículo 252 del Código Penal.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal,

EXPONE

PRIMERO. - Competencia de los Juzgados de Instrucción de Madrid.

La querella se presenta ante el Juzgado de Instrucción Decano de los de Madrid para que, según lo ordenado en el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se proceda a su reparto entre los Juzgados de Instrucción de esa localidad, por haberse cometido alguno o algunos de los elementos de tipo de los delitos denunciados en la localidad perteneciente al